

Visión: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY

Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 31 de marzo de 2026

DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 124. Obligatoriedad del Capítulo II – CONVENIO MARCO de la Resolución DNCP N° 230/2025 del 27/01/2025, se indica cuanto sigue:

En el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 76/2026 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT - ID N° 484966, se aclara que ante la vigencia del Convenio Marco nuestra institución, a través del Departamento de Logística (área técnica), ha analizado las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos en la Tienda Virtual, a efectos de la adquisición en el marco del citado llamado de aires acondicionados tipo split.

Al respecto, el área técnica citada ha indicado que las especificaciones técnicas de los bienes incluidos en la Tienda Virtual, no se incluyen todas las especificaciones necesarias requeridas a fin de que los mismos se ajusten a los estándares del BCP; conforme se detalla a continuación:

DESCRIPCION DE LOS ÍTEMS	JUSTIFICACIÓN
1. Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU.	La finalidad de este llamado es realizar el reemplazo de las unidades obsoletas o con gas refrigerante no ecológico, por lo tanto, se debe contemplar la desinstalación de estos, esta especificación no se observa en los ítems expuestos en el convenio. Parte de los kits de instalación y puesta en marcha en el marco del convenio se detalla de manera estándar en la descripción de la tienda virtual: Cables de alimentación e interconexión, llave termomagnética, soporte de evaporador y condensador, cañerías de desagüe, etc., sin embargo, todos los casos de instalación en el presente llamado tienen condiciones particulares y variables en cuanto a longitudes, cantidades y disposiciones.
2. Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU.	
3. Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU.	
4. Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU.	

Por lo expuesto, procedemos a realizar la adquisición de dichos ítems a través de un llamado convencional de Licitación de Menor Cuantía Nacional, en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 124. OBLIGATORIEDAD del Capítulo II – CONVENIO MARCO de la Resolución DNCP N° 230/2025 del 27/01/2025**, que establece:

“Los organismos, entidades y sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario deberán realizar a través de la Tienda Virtual, la contratación de los productos y servicios disponibles en la misma, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado.

Excepcionalmente, se podrá realizar un procedimiento de contratación para satisfacer sus necesidades, cuando: (...) b) No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual (...)”.

Jefe de División
División Mantenimiento

Directora
Unidad Operativa de Contratación

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.